



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 10/06/2020

RESOLUCION: **N°0362**

VISTO:

La Declaración del CIN de fecha 09/06/2020 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se refiere a la denuncia presentada por la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) en la Justicia Federal sobre la realización de actividades de espionaje ilegal realizada por dicha agencia sobre académicos, dirigentes políticos, periodistas y referentes sociales. -

Que el comunicado manifiesta que dicho accionar ilegal de ser probado, debe ser objeto del repudio de toda la sociedad que ha elegido para nuestro país la vida democrática, la pluralidad de ideas y el respeto a la libertad, el estado de derecho y las garantías constitucionales. -

Que las instituciones académicas han sufrido en el pasado en forma reiterada y habitual este tipo de persecuciones. Estas prácticas antidemocráticas e ilegales merecen ser reprobadas por el conjunto de la sociedad en pos de defender la vida democrática de nuestro país. -

Que, por este motivo, este Rectorado considera necesario dictar el presente acto administrativo que adhiera en todos sus términos a dicha Declaración. -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°0362

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inciso a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adherir por parte del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; a los términos de la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de fecha 09/06/2020, el que como Anexo forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -



ANEXO declaración

Manifestación del CIN en torno de la denuncia de la AFI sobre espionaje



Consejo
Interuniversitario
Nacional

Ante la denuncia presentada recientemente por la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) en la Justicia Federal sobre la realización de actividades de espionaje ilegal realizadas por dicha agencia sobre académicos, dirigentes políticos, periodistas y referentes sociales -entre cuyas víctimas se encontrarían docentes e investigadores del sistema universitario, el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) expresa que el accionar ilegal denunciado, de ser probado, debe ser objeto del repudio de toda la sociedad que ha elegido para nuestro país la vida democrática, la pluralidad de ideas y el respeto a la libertad, el estado de derecho y las garantías constitucionales.

Las instituciones académicas hemos sufrido en el pasado de forma reiterada y habitual este tipo de percusiones. Estas prácticas antidemocráticas e ilegales merecen ser reprobadas por el conjunto de la sociedad en pos de defender la vida democrática de nuestro país. Y los responsables de poner esos valores en riesgo deberán ser sancionados con la mayor severidad prevista por nuestras leyes.

Las fuerzas de seguridad y las agencias del Estado deben estar al servicio del pueblo y jamás para la persecución y la afectación de los derechos de los ciudadanos por sus ideas o su actividad política, gremial o académica. Sostenemos y defendemos desde las universidades públicas los valores de la libertad, de la pluralidad de ideas y del pensamiento crítico.

ANEXO declaración

Manifestación del CIN en torno de la denuncia de la AFI sobre espionaje



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CiN

Consejo
Interuniversitario
Nacional

Ante la denuncia presentada recientemente por la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) en la Justicia Federal sobre la realización de actividades de espionaje ilegal realizadas por dicha agencia sobre académicos, dirigentes políticos, periodistas y referentes sociales -entre cuyas víctimas se encontrarían docentes e investigadores del sistema universitario, el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) expresa que el accionar ilegal denunciado, de ser probado, debe ser objeto del repudio de toda la sociedad que ha elegido para nuestro país la vida democrática, la pluralidad de ideas y el respeto a la libertad, el estado de derecho y las garantías constitucionales.

Las instituciones académicas hemos sufrido en el pasado de forma reiterada y habitual este tipo de percusiones. Estas prácticas antidemocráticas e ilegales merecen ser reprobadas por el conjunto de la sociedad en pos de defender la vida democrática de nuestro país. Y los responsables de poner esos valores en riesgo deberán ser sancionados con la mayor severidad prevista por nuestras leyes.

Las fuerzas de seguridad y las agencias del Estado deben estar al servicio del pueblo y jamás para la persecución y la afectación de los derechos de los ciudadanos por sus ideas o su actividad política, gremial o académica. Sostenemos y defendemos desde las universidades públicas los valores de la libertad, de la pluralidad de ideas y del pensamiento crítico.